

Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)

Resolución CIS/01/2021

Relativa al seguimiento al Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana y gestiones para su financiamiento

11 de marzo de 2021

Vistos los artículos: 1, 2, 5, 8, 12, 16 y 19 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), y; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 14 del Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA).

CONSIDERANDO:

Que en noviembre de 2020, a través de la Resolución CIS/03/2020, fue aprobado por este Consejo, el Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana; como instrumento que bajo el marco de la Política Social Integral Regional del SICA 2020-2040 (PSIR-SICA), apoyará desde lo regional los esfuerzos nacionales de recuperación y reconstrucción tras los efectos de la pandemia.

Que el Plan fue concebido con una visión integral que promueva la articulación de acciones transformadoras y generadoras de resiliencia, a través del desarrollo de proyectos interrelacionados vinculados a las áreas de protección social, empleo y empleabilidad y vivienda y desarrollo urbano sostenible.

Que es fundamental y de gran relevancia para este Consejo contar con recursos que permitan concretar la ejecución de las diferentes iniciativas de proyecto contenidas en el Plan, así como para desarrollar otras acciones complementarias.

Que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), es una institución financiera multilateral de desarrollo, con carácter internacional que busca ser referente en el desarrollo sustentable y en la integración económica de la región, e impactar de manera eficaz en el bienestar de la sociedad y que considera como parte de su misión el promover la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana.

Que el plan ha sido elaborado con el apoyo de la Unión Europea a través del Programa para la Cohesión Social en América Latina EUROSociAL+, así como con la revisión técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

RESOLVEMOS:

1. Reiterar nuestro apoyo al Plan, el cual comprende siete proyectos y la propuesta de creación del Fondo Regional para la Resiliencia Social de Centroamérica y República Dominicana - FRS (Fondo del Bicentenario), resaltando el carácter integral del mismo.
2. Instruir a la SISCA a continuar trabajando con el valioso apoyo de EUROsociAL+, en coordinación con las otras plataformas políticas involucradas y la participación de nuestros equipos técnicos, en el diseño final de las propuestas de proyecto para ejecución, apuntando hacia una mayor concreción de las iniciativas con base a las prioridades de cada país.
3. Tomar nota de los avances obtenidos a través de conversaciones entre el BCIE, la SISCA y el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+ y, en esa línea expresar nuestra voluntad de apoyo político a la gestión, comprometiéndonos a establecer contacto con los representantes de nuestro país ante el Banco, a efectos de solicitar su apoyo en favor de la consecución de recursos de cooperación no reembolsable para la ejecución del Plan con sus diferentes componentes y para favorecer la creación y captación de recursos financieros para el Fondo del Bicentenario, instrumento que permitiría financiar intervenciones nacionales complementarias a los proyectos del Plan.
4. Congratularnos por la alianza establecida con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), expresando a la Junta de Andalucía nuestro reconocimiento por su solidaridad y apoyo a los esfuerzos regionales de recuperación y reconstrucción social.
5. Reconocer el apoyo brindado por el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+, al proceso de elaboración del Plan y el acompañamiento que realiza a las gestiones de consecución de recursos, destacando la labor coordinadora que dentro del consorcio del Programa realiza con relación al Plan, el área de Políticas Sociales y Empleo, a cargo del Instituto Ítalo Latinoamericano (IILA).

Adoptado por medio de videoconferencia, convocada por la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica a los 11 días del mes de marzo del año 2021, por Juan Luis Bermudez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS de la República de Costa Rica y Presidente Pro Tempore del CIS (f); Tanya Santos, Viceministra de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de Pueblos Indígenas de Belice (f); Jessica Solano, Directora de Cooperación Internacional, en Representación del Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Guatemala (f); Irma Yolanda Núñez, Coordinadora Técnica de Programas Sociales del Despacho de la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno de la Presidencia de la República de El Salvador (f); Doris Mayell Mendoza, Subsecretaria de Estado de Políticas e Inclusión Social de la República de



Secretaría de la Integración Social
Centroamericana
Por una Región SICA con Inclusión, Bienestar y equidad



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

Honduras (f); Johana Vanessa Flores, Ministra de la Familia, Adolescencia y Niñez de la República de Nicaragua (f); Marianela Landau, Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Panamá (f); Sr. Carlos Zapata, Director de Extensión del Gabinete de Política Social de la República Dominicana (f).